



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE EL NARANJO,  
S.L.P. 2024-2027

ORDEN DEL DÍA

*Andrey Hernandez*

*Andrea Chavira Hernandez*

*Damian Oguin*

1. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES
2. PASE DE LISTA
3. TOMA DE PROTESTA A INTEGRANTES DEL CDSM
4. INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA
5. ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS Y REGLAMENTO DE CDSM
6. ASUNTOS GENERALES
7. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

*Madaleno Barro*

*Raúl*  
*Fatima Gales F.*

*Ignacio Zacarias M.*

SIENDO LAS 11:20 HORAS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA AUDIOVISUAL PRESIDENTES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL NARANJO S.L.P. EL DÍA 05 DE MARZO DE 2025 NOS REUNIMOS CON EL FIN DE CONSTITUIR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, CUYO OBJETIVO DE CONFORMACIÓN ES FUNGIR COMO ÓRGANO AUXILIAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN LA CORRECTA PLANEACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, EN EL QUE SE DECIDE DEMOCRÁTICAMENTE EL DESTINO DE LOS RECURSOS. CITADO CONSEJO ES RESPONSABLE DE PROMOVER, SELECCIONAR, PROGRAMAR, CONTROLAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LAS ACCIONES CUYO RECURSO PÚBLICO PROVIENE DEL RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CONVENIDOS POR LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

*Denisse Méndez Hdz*

*Lola Rojas C*

*NAELI FERRAZ MARTINEZ*

*Estelita Torres*

*Esther Rodriguez M.*

COMO PUNTO NÚMERO 1 DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA, SE BRINDAN LAS PALABRAS DE BIENVENIDA Y SE PRESENTAN A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y AL H. HONORABLE CABILDO 2024-2027 COMO INVITADOS ESPECIALES EN EL ACTO PROTOCOLARIO DE INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

*Rosaura Torres G*

*Raúl Ramos Montaña*

RELATIVO AL PUNTO 2, SE REALIZA AL PASE DE LISTA DE LOS REPRESENTANTES COMUNITARIOS NOMRADOS DURANTE EL PROCESO ELECTIVO POR COMUNIDAD Y COLONIA DEL MUNICIPIO DE EL NARANJO, S.L.P., CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE 22 INTEGRANTES DE UN TOTAL DE 22. (MANIFESTANDO QUÓRUM LEGAL)

*Ma Lina Torres Lara*  
*LOS NAVARROS*

COMO INTRODUCCIÓN, Y DESPUES DE HABER SIDO PARTE DEL TRABAJO REALIZADO EN CADA JORNADA COMUNITARIA Y QUE, PARA ESTA INTEGRACIÓN, ES DE GRAN RELEVANCIA RECALCAR LAS ESTRATEGIAS, ACCIONES Y FUNCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, PREVIO A SU INSTALACIÓN.

*Julián*

ESTRATEGIAS

**"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"**

**H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P.**

**2027**

**ADMINISTRACIÓN 2024 -**

**MOISES MARTINEZ**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL TENDRÁ COMO ESTRATEGIAS FUNDAMENTALES LA PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD EN LA SUMA DE ESFUERZOS INSTITUCIONALES; EL FORTALECIMIENTO DE LA AMPLIACIÓN Y CAPACIDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO 2024-2027, EN EL DESARROLLO SOCIAL; PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD DE LAS LOCALIDADES Y/O COLONIAS Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO ORIENTACIÓN LAS ACCIONES SOCIALES BÁSICAS A INVERSIONES QUE BENEFICIEN PREFERENTEMENTE A LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA Y A LOCALIDADES CON ALTO Y MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL, POR LO TANTO...

Andrea Chavira Hernandez  
Damian Oly...

ACCIONES *Andrés Hernández*

Raul  
Tatiana Cortez

...LAS ACCIONES SE ORIENTAN DE MANERA FUNDAMENTAL A INCREMENTAR LA CANTIDAD Y LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS SERVICIOS BÁSICOS, A BRINDAR ATENCIÓN A GRUPOS DE POBLACIÓN EN DESVENTAJA, A APOYAR INICIATIVAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO, GENERAR ALTERNATIVAS DE OCUPACIÓN, EN EL CASO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y A DAR SATISFACCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DEL MUNICIPIO, CON PRIORIDAD A OBLIGACIONES FINANCIERAS Y A NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS HABITANTES, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.

*[Signature]*  
Dennis e Mendez H...

EN ESTE SENTIDO, PARA OPERAR LOS FONDOS SE CREA EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL QUE SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL O QUIEN LO SUPLA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN ESTATAL, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO Y LA LEY PARA LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS AL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

*Ignacio Zocarias M*  
*Jocela Ramos C*  
*Francisco Martínez*  
*Estilbe M...*

*Nepoles ~~Blal~~ Blalde*

*Esther Rodriguez M.*

*Rosario Torres G*

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

- UN PRESIDENTE DEL CONSEJO, QUE SERÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL
- DOS MIEMBROS DEL CABILDO DESIGNADOS POR EL MISMO
- UN SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO, QUE SERÁ EL COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, O QUIEN EL PRESIDENTE DESIGNE PARA ESTAS FUNCIONES; QUIEN DEBERÁ CONTAR CON CARRERA TÉCNICA O LICENCIATURA EN LAS ÁREAS, RURAL, SOCIAL O ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA, Y CON EXPERIENCIA EN TRABAJO DE CAMPO.
- DOS VOCALES DE CONTROL Y VIGILANCIA QUE SERÁN ELECTOS POR EL PLENO DEL CONSEJO Y NO DEBERÁN OSTENTAR NINGÚN CARGO PÚBLICO.
- REPRESENTANTES SOCIALES COMUNITARIOS, DE LOS BARRIOS, COLONIAS POPULARES, COMUNIDADES Y EJIDOS, ELECTOS DE ACUERDO CON LOS

*Raul Ramos Montoya*  
*Ma Luisa Torres Lara*  
*Losa M...*

*MOISES MAREN...*

*[Handwritten signatures]*

PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL TITULO QUINTO, CAPITULO XII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

- UN EQUIPO DE ASESORES TÉCNICOS, CONFORMADO PREFERENTEMENTE POR EL SECRETARIO, EL TESORERO Y EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO, Y UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (AHORA SECRETARÍA DE BIENESTAR), DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL, Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE. LOS ASESORES TÉCNICOS SÓLO TENDRÁN PARTICIPACIÓN CON VOZ, PERO NO CON VOTO. LOS DEMÁS MIEMBROS DEL CONSEJO PARTICIPARÁN CON VOZ Y VOTO. EN CASO DE EMPATE EL PRESIDENTE TENDRÁ VOTO DE CALIDAD. LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SERÁ DE CARÁCTER HONORÍFICO.

LOS ACUERDOS DEL CONSEJO SE TOMARÁN POR MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS TENIENDO UN VOTO CADA UNO, EN CASO DE EMPATE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TENDRÁ VOTO DE CALIDAD.

EL TESORERO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS FUNGIRÁN COMO ASESORES TÉCNICOS FINANCIEROS DEL CONSEJO, DEBERÁN LLEVAR POR SEPARADO, REGISTRO DE LOS RECURSOS CONVENIDOS FEDERALES, ESTATALES Y COMUNITARIOS, ASIGNADOS, RADICADOS Y DISPONIBLES, EJERCIDOS, COMPROBADOS Y REQUERIDOS POR CADA UNO DE LOS PROYECTOS, ASÍ COMO UN ESTADO DE CUENTA GENERAL MENSUAL. TAMBIÉN SERÁ SU OBLIGACIÓN LLEVAR EL CONTROL DE LOS AVANCES FÍSICOS-FINANCIEROS Y DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES.

*Madalena Espinola*

*Esther Rodriguez M.*

FUNCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

- I. DIFUNDIR CON CLARIDAD EN CADA LOCALIDAD, BARRIO Y COLONIA POPULAR, EL PROPÓSITO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LA APLICACIÓN DE SUS RECURSOS;
- II. PROMOVER ENTRE LOS VECINOS LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD;
- III. RECIBIR LAS PROPUESTAS DE OBRAS Y ACCIONES QUE PLANTEEN LAS COMUNIDADES, LAS CUALES DEBERÁN SER SUSTENTADAS CON EL ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA, DONDE SE ASIENTE Y VALIDE QUE LAS OBRAS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES FUERON PRIORIZADAS POR LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN;
- IV. APOYAR A LOS AYUNTAMIENTOS EN LA SELECCIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR, CON BASE EN EL PROGRAMA QUE SE LES PRESENTEN;

*MOISES MARIN M.*

- V. EFECTUAR EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS;
- VI. PROMOVER E IMPULSAR A LA CONTRALORÍA SOCIAL;
- VII. CANALIZAR AL ORGANO DE CONTROL Y SUPERVISIÓN INTERNO, DONDE ESTÉ CONSTITUIDO, O A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO O AL CONGRESO DEL ESTADO, LAS QUEJAS Y DENUNCIAS, QUE SOBRE EL MANEJO DE RECURSOS Y CALIDAD DE LAS OBRAS PRESENTE LA POBLACIÓN;
- VIII. INFORMAR A LOS BENEFICIARIOS EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DÍAS NATURALES, SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE PROPUESTAS DE OBRAS QUE SE PRESENTEN, INDICANDO LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LAS MISMAS;
- IX. ELABORAR UN REGLAMENTO INTERNO QUE RIJA SUS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO;
- X. DAR SEGUIMIENTO FÍSICO Y FINANCIERO A LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE EJECUTEN EN SUS COMUNIDADES;
- XI. PROMOVER LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS COMUNITARIOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR, ANALIZAR Y PRIORIZAR LAS DEMANDAS Y NECESIDADES SOCIALES, Y CONVERTIRLAS EN PROPUESTAS DE DESARROLLO, Y
- XII. IMPULSAR LA CORRESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LAS COMUNIDADES, MEDIANTE LA APORTACIÓN DE MANO DE OBRA, RECURSOS O MATERIALES DE LA REGIÓN.

**FUNCIONES DEL COMITÉ COMUNITARIO**

- ANALIZAR Y PRIORIZAR LAS NECESIDADES, ASÍ COMO LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA, ES DECIR, LAS TAREAS Y ACCIONES A REALIZAR POR LA COMUNIDAD, AUN DE AQUELLAS QUE NO REQUIERAN INVERSIÓN (CAMPAÑAS DE LIMPIEZA, RECICLAJE EN MATERIALES, ACTIVIDADES EDUCATIVAS ENTRE OTRAS), ASÍ COMO EL PROGRAMA DE GESTIÓN ANTE EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL.
- DEFINIR Y NOMBRAR LAS COMISIONES DE TRABAJO, SUS TAREAS Y PROGRAMAS DE ACCIÓN PARA CONDICIÓN DE VIDA, (SALUD, EDUCACIÓN Y VIVIENDA, ETC.) A ATENDER EN EL PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA DE GESTIÓN.
- NOMBRAR DE FORMA DEMOCRÁTICA A SU REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL O EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO EN SU CASO.
- DEFINIR LOS MECANISMOS DE CORRESPONSABILIDAD Y RATIFICAR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN EN LAS ACCIONES DE LOS FONDOS.

*Mapolo re...*  
*Andrés Hernández*  
*Andreea Chovira Hdz.*  
*Priscilian Olaj*  
*Raúl*  
*Tatiana Cortés F.*  
*Ignacio Zacarias*  
*Denisse Méndez Hdz.*  
*Iceal Rios*  
*NAVE IFFCA MARTINEZ PAZ*  
*Esther Rodríguez M.*  
*Raúl Ramos Montoya*  
*Ma Luisa Torres Lara*  
*Jose Navarro R. S.*  
*MOISES MARTIN M.*  
*Rosario Tower 9*

- EJECUTAR LAS OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS APOYADO POR EL FONDO CUANDO SE ESTABLEZCA.
- REALIZAR LA VIGILANCIA, CONTROL Y SEGUIMIENTO SOCIAL DE LAS OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS APROBADOS POR EL FONDO.
- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN RESPONSABLE DEL VOCAL DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA COMUNIDAD.

*La Dolores Barrón Olalde*

*Andrea Chauvra Hdz.*

*Andrés Hornumdy* *Damian Olguin*

HABIENDO DADO A CONOCER CADA UNA DE LAS FUNCIONES, PUNTOS Y ESTRATEGIAS Y ACORDE A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY PARA LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ EN SUS FRACCIONES II Y IV, SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE DOS MIEMBROS DEL CABILDO Y LOS VOCALES DE CONTROL DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL; DESIGNÁNDOSE POR VOTACIÓN MAYORITARIA AL (LOS) C. RAÚL CEDILLO ZÚÑIGA Y ESPERANZA BARAJAS DÍAZ DE LA COL. AGRÍC. EL MECO Y COLONIA PLAN DE SAN LUIS RESPECTIVAMENTE POR LO QUE LO RELATIVO A AUTORIDADES MUNICIPALES QUE PRESIDEN EL CONSEJO SE SEÑALAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

*Raúl*

*Y*

*Fátima Cortes F*

*F*

1. C.P. RAFAEL OLVERA TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
2. C. MOSISÉS MARÍN MAQUEDA, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL, COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
3. LIC. JOSEFINA FLORES HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, ASESOR TÉCNICO.
4. LIC. JUAN RAMÓN GUERRERO MUÑOZ, SÍNDICO MUNICIPAL, REPRESENTANTE DEL CABILDO ANTE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
5. C. ROSAURA TORRES GALVÁN, PRIMERA REGIDORA, REPRESENTANTE DEL CABILDO ANTE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
6. LIC. CHRISTIAN ALEXANDER ESPINOZA VALDEZ, CONTRALOR INTERNO, COMO ASESOR TÉCNICO.
7. C.P. ANA PATRICIA RANGEL ONTIVEROS, TESORERO MUNICIPAL, COMO ASESOR TÉCNICO
8. LIC. EDUARDO ALBERTO ELIZALDE MEDRANO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, COMO ASESOR TÉCNICO.
9. UN ASESOR TÉCNICO DE LA SEDESORE
10. LOS 22 REPRESENTANTES COMUNITARIOS

*Deivisse Mendez Hdz*

*Isela Rojas C*

*MAYELI RA MARTINEZ RAE*

*Ignacio Zacarias M* *Cleotilde Moreno*

*Esther Rodriguez M.*

*Raúl Ramos Montoya*

*Malvina Torres Lara*  
*Los Muros*

*MOISES MARIN M*

RESPECTO AL PUNTO 3, SE INVITA AL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JUAN RAMÓN GUERRERO MUÑOZ, COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA A LOS REPRESENTANTES COMUNITARIOS ELECTOS, A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DESIGNADOS, A LOS VOCALES DE CONTROL Y VIGILANCIA, Y A LAS AUTORIDADES QUE FUNGIRÁN COMO ASESORES TÉCNICOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

*Jorge*

*Rosauro Torres G*

"CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE HOY INTEGRAN EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE EL NARANJO, S.L.P. ¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS REGLAMENTACIONES CITADAS EN LOS ARTÍCULOS 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y DEL 72 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS AL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y ARTÍCULOS 101, 102 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ?... SI ASÍ LO HICIEREN QUE EL PUEBLO DE EL NARANJO SE LOS PREMIE Y SI NO, QUE SE LOS DEMANDE".

*Madalena B. de... [Handwritten signature]*

*Andrey Hernandez* *Andrea Chavira Hdz.*

PARA DESARROLLAR EL PUNTO 4, SE CEDE EL USO DE LA VOZ AL C.P. RAFAEL OLVERA TORRES PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN FORMAL DEL CONSEJO, (ASÍ COMO LA ASAMBLEA) Y SEÑALAR EL DESARROLLO DE LA PRESENTE ACTA CONSTITUTIVA, MISMA QUE HABRÁ DE RUBRICARSE AL CIERRE DE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE MUNICIPAL BRINDA ADEMÁS SU MENSAJE DE TRABAJO EN CONJUNTO CON EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2024-2027.

*Damian Olvera*  
*Ravi*  
*Fátima Cortés F.*

DENTRO DEL PUNTO 5, SE HACE ENTREGA DE LOS NOMBRAMIENTOS A LOS 22 REPRESENTANTES COMUNITARIOS COMO MIEMBROS ACTIVOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, ASÍ MISMO SE ENTREGA EL REGLAMENTO DE CDSM PARA SU LECTURA Y ANÁLISIS, Y POSTERIOR APROBACIÓN Y / O RECHAZO.

*[Handwritten signature]*

REFERENTE A LOS ASUNTOS GENERALES CITADOS EN EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO, HACER USO DE LA PALABRA, PARA EN FORMA GENERAL REFRENDAR LA PLANEACIÓN DE LOS FONDOS, UNA VEZ EL GOBIERNO DEL ESTADO BRINDE LA APERTURA PROGRAMÁTICA APEGADA A LOS LINEAMIENTOS PARA LA DISPOSICION DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33; ASÍ MISMO, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO, ESTANDO TODOS DE ACUERDO POR DESICIÓN UNÁNIME.

*Ignacio Zacarias*  
*Denisse Mendez Hdz.*  
*[Handwritten signature]*

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CEDE LA PALABRA A LA LIC. JOSEFINA FLORES HERNÁNDEZ PARA QUE CLAUSURE LA REUNIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL; SIENDO LAS 12:38 HORAS DEL DÍA Y EL LUGAR ARRIBA MENCIONADO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

*Esther Rodriguez M.*  
*Raul Ramos Montoya*  
*Ma Luisa Torres Lara*  
*[Handwritten signature]*

DAMOS FE

POR EL H. AYUNTAMIENTO:

*[Handwritten signature]*  
C. P. RAFAEL OLVERA TORRES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**PRESIDENCIA  
H. AYUNTAMIENTO  
EL NARANJO, S.L.P.  
2024 - 2027**

*[Handwritten signature]*  
**SECRETARIA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO  
EL NARANJO, S.L.P.  
2024 - 2027**

LIC. JOSEFINA FLORES HERNÁNDEZ  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signature]*  
*MOISES MAREN M*  
*Rosaura A Tower*

**DESARROLLO SOCIAL**



**H. AYUNTAMIENTO  
EL NARANJO, S.L.P.**

SECRETARIO TÉCNICO

*MOISES MARIN*

C. MOISÉS MARÍN MAQUEDA  
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

**2024 - 2027**

**TESORERIA MUNICIPAL**



**H. AYUNTAMIENTO  
EL NARANJO, S.L.P.**

**2024 - 2027**

ASESORES TÉCNICOS:

**CONTRALORIA**



**H. AYUNTAMIENTO  
EL NARANJO, S.L.P.**

LIC. CHRISTIAN ALEXANDER ESPINOZA VALDEZ  
CONTRALOR INTERNO

**2024 - 2027**

**OBRAS PÚBLICAS**



**H. AYUNTAMIENTO  
EL NARANJO, S.L.P.**

LIC. EDUARDO ALBERTO ELIZALDE MEDRANO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**2024 - 2027**

**SINDICO MUNICIPAL**



**H. AYUNTAMIENTO  
EL NARANJO, S.L.P.**

LIC. JUAN RAMÓN GUERRERO MUÑOZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

**2024 - 2027**

C. ESPERANZA BARAJAS DÍAZ  
COL. PLAN DE SAN LUIS, INFONAVIT Y EL PEDREGAL

*Angel*

C.P. ANA PATRICIA RANGEL ONTIVEROS  
TESORERO MUNICIPAL

ASESOR TÉCNICO DE LA SEDESORE

*Rosaura Torres G*

C. ROSAURA TORRES GALVÁN  
PRIMERA REGIDORA

*Raúl*

C. RAÚL CEDILLO ZÚÑIGA  
COL. AGRÍC. EL MECO, EL COLORADO

CONSEJEROS COMUNITARIOS:

*Andrés Hernández Estrada*

C. ANDRÉS HERNÁNDEZ ESTRADA  
EJ. EL PLATANITO

*Apolonio González Gámez*

C. APOLONIO GONZÁLEZ GÁMEZ  
COL. AGRÍC. EL SALTO DEL AGUA

C. ISRRAEL TORRES TOVAR  
EJ. EL LIMONAL

C. RAÚL RAMOS MONTOYA  
EJ. OJO DE AGUA DE TIERRA NUEVA

C. MA. DOLORES BARRÓN OLALDE  
EJ. LOS ÁLAMOS DE ARRIBA Y LOS ÁLAMOS DE ABAJO

C. JOSÉ ALFREDO URBINA PEÑA  
EJ. MAITÍNEZ

C. ANDREA CHAVIRA HERNÁNDEZ  
EJ. LA CONCEPCIÓN

C. LEOBARDO TORRES JIMÉNEZ  
EJ. EL SABINITO PLAN DE EL NARANJO

C. IGNACIO ZACARIÁS MÉNDEZ  
EJ. MAGUEY DE ORIENTE

C. ICELA ROJAS CASTILLO  
CONG. LA MUTUA, LA GERMINAL, EL EDÉN VILLA ROSITA

C. MA. LUISA TORRES LARA  
EJ. LAS ABRITAS

C. CLEOTILDE MORENO RODRÍGUEZ  
EJ. MINAS VIEJAS

C. RITA CASTILLO CASTILLO  
EJ. LOS CHARCOS DE ORIENTE

C. ESTHER DORDÍGUEZ MANZANARES  
EJ. KILÓMETRO CUARENTA Y DOS

C. NAYELI FRANCISCA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
COL. LAS BRISAS, EL NARANJITO, SAN JOSÉ Y SAN FRANCISCO

C. LUCERO YOSHIRA MORA GALVÁN  
COL. ESPERANZA SUR  
Y CARLOS JONGUITUD BARRIOS

C. JOSÉ NABOR REYNAGA MARÍN  
EJ. EL SABINITO, CHUPADEROS, EL AGUACATE

C. JAFID ELIUD HERRERA JUÁREZ  
COL. ESPERANZA NORTE, LA PRESA Y LAS GRANJAS

C. DENISSE MÉNDEZ HERNÁNDEZ  
LA SOLEDAD

C. FÁTIMA CORTÉS FLORES  
COL. LA BAHÍA, LA ENCANTADA, LA CRUZ, ARBOLEDAS